



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2006.



Alcalde-Presidente:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

D. José López Valle.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardado.

D. Antonio Mora López.

D. Carlos López Serrano.

D^a. M^a. Luisa Reyes Ortiz

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. José Ortuño Guardado.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y seis minutos del día dieciséis de marzo de dos mil seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. TEXTO REFUNDIDO DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. LÍMITES DE LOS SECTORES PAU.R2 Y SUP.PPR1 Y ORDENANZAS APLICABLES.

2º. CONVENIOS URBANÍSTICOS.

La Sra. Roldán Juez excusa su asistencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º. TEXTO REFUNDIDO DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. LÍMITES DE LOS SECTORES PAU.R2 Y SUP.PPR1 Y ORDENANZAS APLICABLES.- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

«1º.- TEXTO REFUNDIDO DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. LÍMITES DE LOS SECTORES PAU.R2 Y SUP.PPR1 Y ORDENANZAS APLICABLES.- Visto el escrito presentado por EPSA el día 8 de los corriente al que adjunta nuevo Texto Refundido de Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra. Límites de los Sectores PAU.R2 y SUP.PPR1 y Ordenanzas Aplicables, que se ajusta a la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 28 de julio de 2005, al mantener los sistemas generales SGV “Ronda Norte” y SGEL “Junquillo” su condición de sistemas generales adscritos a sus respectivas áreas de reparto, tal y como quedan configurados en el vigente PGOU de Cabra, subsanando la deficiencia de incluirlos en el ámbito de los sectores afectados, la Comisión formula la propuesta siguiente:

1º.- Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 28 de noviembre de 2005 que aprueba el Texto Refundido de Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra, Límite de los Sectores PAU.R2 y SUP.PPR1 y Ordenanzas al PAU.R2 por cuanto dicho documento solamente subsana la deficiencia señalada por la Resolución de la Comisión Provincial más arriba citada respecto del ámbito del PAU.R2.

2º.- Aprobar el nuevo Texto Refundido de Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra. Límites de los Sectores PAU-R2 y SUP.PPR1 y Ordenanzas aplicables y elevarlo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.

La anterior propuesta se formula con la abstención del Sr. Ortuño Guardado.»

El Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes de los veintiuno que de hecho y de derecho lo constituyen, acepta y eleva a acuerdo la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo más arriba transcrita.

2º. CONVENIOS URBANÍSTICOS.- En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo se ha pronunciado de la manera siguiente:

«2º.- CONVENIOS URBANÍSTICOS.- Se dio cuenta de los Proyectos de Convenios Urbanísticos a suscribir con las personas que seguidamente se indican y en relación con las actuaciones que también se expresan:

1) D. Salvador Guzmán Moral, en representación de la Fundación Real Colegio de la Purísima Concepción (Aguilar Eslava) para una actuación que permita mantener en su mayor parte el uso dotacional del suelo, pasando éste a titularidad municipal e introduciendo una manzana de uso residencial que se apoyaría en el nuevo viario proyectado en la UE-11.

2) D. Juan Hurtado Romero, en representación de la entidad mercantil Egabrense de Manutención, S.L. para una actuación que permita viabilizar la ejecución a corto plazo de la AA-10 del Plan General vigente mediante la disminución del ámbito de la UE-25.

3) D. Manuel Pavón Gallardo, D. Juan Hurtado Romero y D. Antonio Sánchez Álvarez, en representación respectivamente de las entidades mercantiles Construcciones Pavón, S.A., MAPISUR, S.L. y Antonio Sánchez Murillo, S.L. y D. José María, D. Enrique, D^a. María Dolores y D. Francisco de Asís García Montoya, para una actuación de uso residencial conjuntamente con las parcelas industriales sin actividad colindantes con la UE-1 y suelos rústicos contiguos.

Los Sres. Ortuño Guardañó, Rodríguez Alcázar y García Moreno se pronunciarán en el Pleno.

Los Sres. Narváez Ceballos, López Valle, Poyato Guardañó y la Sra. Ostos Moreno informan favorablemente los Proyectos de Convenios Urbanísticos antes reseñados y proponen al Pleno su aprobación así como que se faculte al Sr. Alcalde para su firma y publicación en los términos previstos en el art. 41.3 de la L.O.U.A.»

Acto seguido se procede al debate y votación de cada uno de los Convenios antes reseñados con el resultado siguiente:

- Convenio con la Fundación Aguilar y Eslava:

Sr. Carnerero Alguacil: Como la Comisión Informativa la pusieron el lunes por la mañana, yo quería otra vez, a ser posible y yo creo que es bastante factible, que no se pongan las Comisiones Informativas por la mañana o al menos que a los Portavoces, que yo creo que estamos en nuestro legítimo derecho de conocer si se va a modificar el horario habitual, porque si no vivimos de esto la verdad es que cuesta trabajo, sobre todo si no conoces que se va a llevar a cabo la Comisión Informativa por la mañana y sinceramente a mi me hubiese gustado estar en la Comisión Informativa para que se me hubiese explicado el contenido de los Convenios y particularmente me parece reprochable que no se utilice el método más lógico: primero ponerlo por la tarde que es cuando todos podemos teóricamente y segundo como mínimo ponerse en contacto con los distintos Portavoces, que yo creo que sería la mínima deferencia que se debería tener hacia los demás Portavoces como se hace cuando se modifica un Pleno. Yo veo que las Juntas de Gobierno son todas por la tarde y entonces me gustaría que se tuviera al menos esa deferencia con los Portavoces que estamos en la oposición. Solo pido eso que es lo más lógico y justo.

Sr. Alcalde: Sr. Carnerero la sesión es extraordinaria y la convocatoria de la Comisión Informativa también es extraordinaria y usted lleva aquí muchos años y se ha hecho en algunas ocasiones, cuando la sesión es extraordinaria y no hay tiempo para poder hacerla por la tarde. Y usted como Concejal sabe que tiene su permiso de su trabajo y más cuando se trabaja de cierta forma en alguna Administración. Se ha dado

permiso a Concejales que están en este Pleno, sean del P.A., P.P. I.U. o del P.S.O.E., para cuando tiene lugar la visita de algún Delegado y no ha pasado absolutamente nada. Eso lo sabe usted perfectamente. Es legítima la convocatoria a las once de la mañana, a las doce de la mañana a la una y a las ocho, y en pocas ocasiones se ha hecho por la mañana. Pero además me consta a mi que la Sra. Ostos, en cualquier momento y este Alcalde en cualquier momento cuando tenga usted alguna duda de alguna documentación puede usted venir a cualquier hora. Estamos dispuestos, por la mañana, por la tarde, por la noche y cuando usted quiera, no diga usted que no es legítimo, es legal, hacerlo por la mañana, por la tarde o por la noche.

Sr. Carnerero Alguacil: No es justo.

Sr. Alcalde: Sr. Carnerero estamos en el punto de Convenios usted ha dicho lo que tenía que decir y yo le he contestado, si nos ceñimos ya al punto acabamos antes.

Sr. Carnerero Alguacil: La palabra Alcalde viene de "Alcali" que es el juez en árabe y yo le rogaría que fuese usted leal a la etimología de la palabra Alcalde.

Sr. Alcalde: Sr. Carnerero tiene usted la palabra para hablar de Convenios. Usted ha hablado ya de si es legítimo o no, si a usted le gusta o no la convocatoria de la Comisión Informativa y yo le he contestado. Cíñase usted al convenio, a los Convenios que vienen y ya está y no nos de usted clase de lo que es un Alcalde.

Sr. Carnerero Alguacil: Etimológicamente yo creo que es bueno que l o sepamos de donde viene la palabra Alcalde.

Sr. Alcalde: No nos enseñe usted ya más cosas, que a lo mejor tiene algunas que aprender.

Sr. Carnerero Alguacil: Por supuesto y muchas que tengo que aprender evidentemente y yo aprendo cada día aquí y no sólo cosas buenas. Yo solo quería preguntar sobre el Convenio con la Fundación Aguilar y Eslava, si tal y como queda desarrollado sería posible con los metros que quedan ejecutar zonas anexas para el Instituto. Estoy viendo aquí a los trabajadores de Promi que vienen...

Sr. Alcalde: Sr. Carnerero estamos en el punto, lo estamos viendo todos. Los trabajadores de Promi tienen ahí una pancarta y acaban de llegar ahora mismo. Déjeme usted que lo diga yo por lo menos. Los trabajadores de Promi acaban de llegar con una pancarta exponiendo sus problemas, vale, perfecto y estamos con ellos.

Sr. Carnerero Alguacil: A mí me parece estupendamente, si lo que quería es que lo apoyásemos desde aquí.

Sr. Alcalde: Deje usted que lo diga yo, que para eso soy el Alcalde.

Sr. Carnerero Alguacil: Muchas gracias por recordarme que es usted el Alcalde. Sólo quería preguntar a la Delegada de Urbanismo si en el caso por la

Consejería de Educación se decidiera la ampliación del Instituto habría un espacio adecuado para ubicar los anexos al citado Centro.

Sra. Ostos Moreno: Aclararle que la convocatoria de la Comisión Informativa se hizo para celebrarla por la mañana precisamente porque como el lunes 20 se reúne la Comisión Provincial de Urbanismo y tenía que ir el punto anterior que todos hemos votado por unanimidad esa era razón en base al tiempo que legalmente ha de mediar entre la Convocatoria y la celebración de la Comisión y del Pleno. Pero como le ha dicho el Sr. Alcalde todos tenemos derecho, da igual que trabajemos en la Administración o en una empresa privada, todos tenemos derecho a que por asistencias a Plenos o a Comisiones Informativas se nos dé un justificante por parte del Alcalde para llevarlo a nuestro trabajo y no nos pueden decir nada. Además usted tiene tres Concejales en su Grupo, que cualquiera de ellos pudo ir a esa Comisión Informativa y yo en esa Comisión Informativa hice la explicación que tuve que hacer y como le ha dicho el Alcalde, si usted antes o después de esa Comisión Informativa, viniera a mi a que yo le explicara algunos de los Convenios, se los hubiera explicado porque además entre otras cosas estoy liberada por el Ayuntamiento y me puede encontrar fácilmente. Entrando ya en el punto respecto a su pregunta este es un Convenio, que firman dos entidades sin ánimo de lucro que son la Fundación Aguilar y Eslava y el Ayuntamiento de Cabra, con el cual consiguen que un uso dotacional privado, como es el campo chico, pase en dos tercios de su superficie a ser propiedad de este Ayuntamiento por cesión gratuita como equipamiento educativo. Por tanto decirle que de los diez mil y pico metros que comprende el campo Chico aquí solo entran 9.563 porque el resto está incluido, como ustedes saben en la Unidad de Ejecución 11 que ya se aprobó por este Ayuntamiento, de los cuales nosotros hemos conseguido dos tercios que son 6.000 m², como equipamiento y el resto se reclasifica en residencial para que con una edificabilidad del 0,55, que es una edificabilidad media, puedan hacer viviendas, que le permitan un remanente económico para poder cumplir su función, que es como todos sabemos invertir en el Instituto Aguilar y Eslava y en todo lo relacionado con la cultura de Cabra, como es su Museo, como son las becas que imparten, por ello creo que es un buen Convenio. Respecto de la deuda que ha expuesto, decirle que en una reunión del Sr. Alcalde y del Sr. Ariza con el Arquitecto de la Delegación se habló de un tipo de centro que necesitaba 4.200 o 4.300 m. para su instalación y como aquí el equipamiento son 6.000 para completar, como decíamos, pero nunca sustituir al edificio del Aguilar y Eslava.

Sra. Villatoro Carnerero: En el Convenio aparece una cesión de 6.000 m²; un Centro tipología de dos son 4.200 m², del tipo de tres 5.700 y queríamos preguntar ¿si el Jardín Botánico va dentro de esos 6.000 m², cuantos metros va a ocupar ese Jardín Botánico?.

El Sr. Gómez Medina se reincorpora a la sesión.

Sra. Ostos Moreno: El Jardín Botánico no es nada que tenga unos metros predeterminados, el Jardín Botánico es intentar aprovechar esa gran arboleda de zona verde que existe en el campo chico para utilizarlo para uso educativo también. Por eso se reserva la casa del guarda para la Fundación que, dentro de ese equipamiento es lo único que sigue siendo propiedad de la Fundación para que cree un Centro de Interpretación de dicho Jardín Botánico. El Jardín Botánico estará dentro del Instituto o del edificio que se haga complementario al Aguilar y Eslava como parte de él y no tiene

unos metros cuadrados exactamente de Jardín Botánico. Por tanto se podrá coger más o menos Jardín Botánico en virtud de las necesidades, pero aún así la superficie arbolada que existe actualmente es menor que los 4.200 m. que se necesita para el B2, que es lo que nos manifestó, según me consta del Alcalde, el Arquitecto que vino de la Delegación. Por tanto siguen sobrándonos metros.

Sra. Villatoro Carnerero: Entonces tengo que entender que dentro de esos 4.200 metros iría el Jardín Botánico.

Sra. Ostos Moreno: No, señora Villatoro, iría dentro de los 6.000 metros, no dentro de los 4.200; 4.200 es el mínimo y nosotros ofrecemos 6.000.

Sra. Villatoro Carnerero: El posicionamiento del P.S.O.E. es abstención.

Sr. Ariza Campos: Creo que estamos en el momento de aprobar un muy buen Convenio para Cabra y vamos a disponer con este Convenio estamos hablando de un Convenio que se fija sobre el suelo del Campo de Fútbol Chico para que todos tengamos referencia y a partir de que se firme este Convenio el Ayuntamiento de Cabra va a tener la oportunidad de disponer de 6.000 m² que perfectamente pueden estar a disposición, y ese es nuestro objetivo, de la segunda ampliación del I.E.S. Aguilar y Eslava. En estos momentos el Ayuntamiento no dispone de terrenos que ofrecerle a la Delegación de Educación y Ciencia para hacer frente a esa ampliación. A partir de la firma de este Convenio sí vamos a disponer de terrenos para ello y creo que es un muy buen Convenio porque cogemos terrenos y porque está muy buen negociado, de 9.500 m. 6.000 los ceden al Ayuntamiento de Cabra. Creo que puede ser un convenio histórico de tal forma que tengamos la posibilidad de ampliar no sólo a una tipología B2, que es lo que ahora mismo haría falta, en las dimensiones que tiene la Secundaria Obligatoria haría falta 4.320 m², incluso podríamos irnos hasta un B3 con 5.760. Esto es, hay terreno para albergar 240 puestos escolares o una ampliación hasta 360 puestos escolares. Y es más incluso el B2, el que actualmente tiene dos líneas por cada curso, contempla la ficha técnica y las prescripciones de la Junta de Andalucía una reserva de suelo de 432 m², lo que supone que en un futuro se podría ampliar este Instituto de dos líneas en ocho clases más por planta para atender la posible demanda que hubiese de este tipo de enseñanzas. Tengamos en cuenta que también el Campo de Fútbol Chico pasa de suelo deportivo, calificado de uso deportivo, a un equipamiento docente y yo creo que es una oportunidad que no debemos de dejar pasar y que vamos a apoyar rotundamente porque va a significar que a partir de la firma de este Convenio y de la puesta en marcha del nuevo P.G.O.U. vamos a poder ofrecer futuro y soluciones al I.E.S. Aguilar y Eslava y ojalá ese futuro y esas soluciones lleguen lo más rápidas posibles. A favor.

El Pleno, por catorce votos a favor de los Grupos P.A., P.P. e I.U.L.V.-C.A. y seis abstenciones de los Concejales presentes del Grupo P.S.O.E., aprueba el Convenio con la Fundación Aguilar y Eslava.

- Convenio con la entidad mercantil Egabrense de Manutención, S.L. para una actuación que permita viabilizar la ejecución a corto plazo de la AA-10 del Plan General vigente mediante la disminución del ámbito de la UE-25.

Sr. Carnerero Alguacil: ¿Los terrenos anexos a esta actuación, también van a ser objeto de Convenio?

Sra. Ostos Moreno: Los terrenos anexos no son objeto de este Convenio puesto que sus titulares no han pedido firmar ningún Convenio con este Ayuntamiento. En este caso ha sido el interesado, a través de una sugerencia previa al Avance, quien pidió que se pasara a urbano directo esa Unidad de Ejecución puesto que era inviable, explicó sus motivos y a cambio ofreció urbanizar la A-10 que venía detrás, aunque los terrenos no correspondían con su propiedad. Cuando se puso en contacto otra vez, después del Avance, con nosotros, con el equipo redactor y conmigo que éramos los que estábamos recibiendo en aquel momento a los técnicos y a los particulares que querían hacer sugerencia, se nos dijo en una reunión personal que si no nos interesaba por el momento porque así era que se urbanizara la A-10 que qué nos podía ofrecer a cambio, como nosotros estamos ahora mismo en la tesitura de que vamos a remodelar el Mercado de Abastos y necesitábamos un lugar próximo que cumpliera con las demandas de estos trabajadores que están en el Mercado, que no querían irse fuera de ese entorno y creemos que ese local tiene una superficie que es mayor aún que la superficie que ahora mismo utilizan los del Mercado, creíamos que era muy buen lugar y conveníamos con él que nos dejara durante 18 meses gratuitamente su local para que nosotros lo acondicionemos y puedan estar ahí los del Mercado mientras se realiza la obra. Luego nos pusieron alquiler que creo que es muy bajo para los 700 m. que ofrece que es menor siempre de 3.000 euros, para el caso de necesitábamos más tiempo que yo espero que no se necesite más tiempo del que hemos conveniado. Por tanto es una solución buena porque se va a conseguir que un ciudadano se integre y nos ayude a este Ayuntamiento a realizar dos ideas, por un lado la de transformación del Mercado, y con la revisión de la UE-25 antigua pues se conseguirá que también un tramo de esa A-10 quede incluido, no que antes esa realización era externa y no estaba incluida en ningún ámbito. Por tanto ayuda a las dos cuestiones que este Ayuntamiento tiene mucho interés en poner de manifiesto dentro de muy pocos meses. Digamos que este es de los convenios que van a ver su materialización antes por parte de los ciudadanos, en unos pocos meses, no vamos a tener que esperar ni a la revisión.

Sra. Villatoro Carnerero: El Convenio, en la tercera de las cláusulas, que regula la contraprestación del Ayuntamiento, que ahora ha explicado la Sra. Eva Ostos, y establece efectivamente que si una vez transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento precisara continuar con su uso los promotores se comprometen a arrendar al Ayuntamiento el local por un precio no superior a 3.000 euros, o sea que tampoco los ciudadanos no están aquí haciendo ningún favor. Entendámonos, que en el tema de urbanismo la gente no hace favores o sea que aquí ni yo misma ni ninguno los que estamos aquí nosotros no somos la Madre Teresa de Calcuta; no le vendamos ya más a los ciudadanos que aquí a quien le interesa que se le recalifique suelo esta haciéndole un favor a los intereses generales de este Ayuntamiento, que estamos representando todos los ciudadanos, por ahí creo yo que todos y todas estamos de acuerdo sobre todo porque estamos aquí personas legítimamente elegidos y me parece que tampoco estamos aquí para que nadie nos haga favores. Y quería preguntar; a partir de 18 meses con la firma del Convenio, ¿posiblemente cuando se puede firmar el Convenio?.

Sra. Ostos Moreno: Si Dios quiere puede que el viernes que viene.

Sra. Villatoro Carnerero: ¿Tenemos ya el proyecto de la Plaza para que se acabe en 18 meses? ¿ahí habrá que hacer unos arreglos también?. Yo me manifestaré también después.

Sr. Ariza campos: En el P.G.O.U., en el nuevo Plan, pretendemos hacer viable la Unidad de Ejecución de la cual estamos hablando y que hasta el momento no se ha desarrollado. ¿Porqué es inviable esa unidad? porque el primer dato nos lo encontramos cuando vemos el elevado número de propietarios que hay en ese sector, lo que estamos haciendo en estos momentos o sea sacar de esa Unidad de Ejecución a los diferentes dueños nos lo recomienda el propio equipo redactor, es una de las primeras recomendaciones que hace Javier Grondona al Equipo de Gobierno y son los primeros planteamientos que hace, ¿por qué? Porque nos encontramos en esa Unidad de Ejecución que para que ahí se haga obra se tienen que poner de acuerdo por un lado el dueño del taller o los dueños del taller, el dueño del antiguo Maxcop, el dueño de la empresa o dueños de la empresa de servicios, el dueño o los dueños del bar, el dueño o los dueños del local comercial lindante con la Avda. de Andalucía y los dueños de los pisos. Es tal el número de dueños que ahí se ponen en conjunción, que esa Unidad perfectamente se ve como inviable y por tanto se decide sacar, trocear esa Unidad, y nosotros vemos un buen acuerdo el que podemos realizar en estos momentos, entre otras razones porque va a favorecer que se amplíe el acerado que viene desde la esquina de la estación de autobuses hasta la misma esquina de la Bodeguita. Y a mi me gustaría clarificar que el dueño del local o del solar que estamos tratando no se le va a recalificar suelo, porque el suelo ya está calificado como urbano.

Sr. Carnerero Alguacil: Nuestro voto va a ser favorable al Convenio. Simplemente hacer una mención a lo de los 18 meses que vienen aquí. Yo sinceramente dudo mucho que en esos 18 meses se pueda hacer. Imagino que deberá de haber un Pliego de Condiciones, imagino también que habrá que hablar con las personas de la Plaza, imagino también que habría que adaptar y necesita muchas adaptaciones este local porque nada más que lo que son las cámaras frigoríficas es una cosa muy complicada y que le va a costar al Ayuntamiento también supongo un dinero el adaptar el local a unas condiciones adecuadas. De todas maneras espero que se haga bien, espero que se haga con el consenso de las personas que están en la Plaza, pero de todas formas un Pliego de Condiciones no es una cosa que se hace de un día para otro, un Pliego de Condiciones necesita una burocracia bastante grande y desde que se haga, si se hace ese Pliego de Condiciones, hasta que comiencen teóricamente las obras, sinceramente los 18 meses, me va a perdonar la Delegada de Urbanismo, pero yo lo veo prácticamente imposible, inviable, que en ese plazo de tiempo se pueda hacer, por una cuestión meramente burocrática. Nuestro voto va a ser a favor.

Sra. Ostos Moreno: Cuando habla la Sra. Villatoro de que no es un favor lo que nos hace este ciudadano. Mire usted cuando se firma un Convenio creo que debe de ser favorable para los dos. Lo he repetido en los doce Convenios anteriores y en los dos que llevamos hasta ahora, tiene que ser favorable para los dos, en concreto para el pueblo de Cabra es favorable y para este propietario también, porque él consigue lo que no podía hacer: viabilizar una Unidad de Ejecución irrealizable, que es uno de los objetivos prioritarios cuando se está renovando un Plan que es toda aquella Unidad que no se ha desarrollado en el Plan anterior, por lo que sea, estudiarla y de alguna manera que no siga siendo irrealizable, sino que sea realizable. Por tanto él tiene un solar de setecientos y pico metros del cual no podía hacer uso si no se subdividía porque él es

propietario único y podía sacar su solar. A cambio da 18 meses a este Ayuntamiento que como máximo son a 3.000 euros, pongamos que nos lo pone a 3.000 euros, son nueve millones de pesetas que se está ahorrando este Ayuntamiento, porque no olvide usted que cuando remodelamos el Mercado de Abastos esos comerciantes tienen que ir a algún lado, y no pueden ir a ningún lado, las dos condiciones que han puesto es que sea un local ideal en tamaño e ideal en zona y mejor zona que esa, que está a 50 metros de donde están actualmente no la hay; además van a estar todos juntos, en un local que para adaptarlo podemos utilizar, y con eso respondo al Sr. Carnerero, perfectamente el dinero que recibimos en canon de las personas que están en el mercado que ahora mismo se utiliza para hacer algo allí en el Mercado, para la limpieza, para las reparaciones, pues ese canon es el que podemos utilizar nosotros ahora para ir pagando esas obras de infraestructura. Sí se puede, perfectamente se puede y si no ya lo verá usted, tenga un poquito de fe y de confianza. Respecto a los 18 meses, nosotros trabajamos en silencio y no queremos saltar a la palestra hasta que no tengamos las cosas bien comprometidas. El Pliego de Condiciones, la UTDLT ya nos lo ha traído, nos ha traído una orientación, dice usted que es complicado un Pliego de Condiciones, pues sí, ya lo tenemos. Ahora hay que adaptarlo simplemente a los criterios que nosotros tenemos y en eso estamos, en eso se nos puede ir un mes, dos meses, ya veremos se sacará a concurso y a nosotros nos han asegurado varias empresas constructoras con las que hemos hablado, simplemente para orientarnos cuanto podía ser el coste de ese edificio para un Pliego de Condiciones y cuanto podía ser el tiempo que tarden en levantarlo, nos han dicho que pueden levantarlo perfectamente en 12 meses, si en 12 meses se puede levantar ese edificio y estamos hablando de 18 por más que tardemos tenemos 6 meses para trámites administrativos por tanto creemos y confiamos que con los 18 meses va a ser suficiente. Si no lo fuera pues creo que estaríamos muy agradecidos a este propietario de pagarle el alquiler por los dos o tres meses que hicieran falta de más, que no creo que hagan falta, puesto como digo el local no puede ser ni mejor en tamaño ni mejor en situación. Por tanto yo creo que es un Convenio muy bueno y desde luego vamos a votarlo a favor.

Sra. Villatoro Carnerero: Por dejar claro una cosa, evidentemente aquí nadie convenía duros a cuatro pesetas, eso está más claro que el agua, yo he estado harta de firmar Convenios en Diputación de Córdoba y este Ayuntamiento ha firmado Convenios con Diputación de Córdoba y todos sabemos que los Convenios tienen un plazo de ejecución, que normalmente no se cumple. Y fíjese usted yo llevo oyendo hablar aquí del Proyecto de la Plaza mucho tiempo, y vuelvo a repetir que conseguimos, estando en el pacto de gobierno, una subvención para el arreglo de Mercado de Abastos y tuvimos que devolver en noviembre de 2004 los primeros diez millones de pesetas porque no éramos capaces de ejecutarlo. He visto, como todos los ciudadanos y las ciudadanas de Cabra, en prensa cantidad de veces que la Plaza va a salir, que el Mercado de Abastos va a salir, y estoy con la boca abierta esperando que salga. Pero luego nos encontramos con que ahora mismo se están acometiendo unas reformas en la Plaza, ¿no es verdad, no se están haciendo unas reformas Sr. López Valle?, usted lo decía el otro día. Vamos a poner las cosas en su sitio y vamos a ser reales, un Proyecto de la envergadura que es, el proyecto de la Plaza, yo dudo mucho de que en 18 meses podamos tener a los placentes fuera, los comerciantes que me interesan muchísimo y me he reunido con ellos en muchísimas ocasiones porque también han sido engañados en muchas ocasiones. Eso lo saben ustedes porque eso nos lo han contado a nosotros los comerciantes y las comerciantas de la Plaza, y dudo yo mucho que en 18 meses una obra de tal envergadura esté concluido. Pero fíjese usted hasta donde llega la

responsabilidad de este grupo, en todos los Convenios o en casi todos nos hemos abstenido porque no lo vemos claro y según dice la guía del Concejal - para que ustedes no vayan diciendo por ahí que nos oponemos - hay tres formas de votar: una es a favor, otra es en contra y otra es la abstención, y la abstención es un voto de confianza para quienes tienen la responsabilidad y se la estamos dando con nuestra abstención, la responsabilidad de cumplir con lo que ustedes están prometiendo. Vayamos a que después no se haga el Acuapark y vengan a cargarle la culpa a otros o a otras, pero fíjese usted hasta donde llega la responsabilidad de este grupo que no estando demasiado claro que esto vaya a estar en 18 meses, pero yo me fío de la palabra de la Sra. Ostos, y si ella ha dicho que está en 18 meses, estamos en marzo, nos quedan nueve y otros nueve, casi para la Feria de Septiembre de 2007, más o menos vamos a ver si es verdad que todo eso está hecho y lo podemos celebrar conjuntamente y se lo vamos a votar a favor.

Sr. Ariza Campos: Reincidir en que el Convenio que estamos tratando tiene como finalidad recoger una recomendación técnica que nos hace el equipo redactor para hacer viable que la Unidad de Ejecución, que en estos momentos no se puede desarrollar pues mediante diferentes soluciones técnicas se pueda desarrollar. Aquellos que quieran construir ahora mismo, si alguno de los dueños que hay en esta esquina de la Avda. Andalucía, desde el taller hasta la Bodeguita, quisieran construir, no pueden hacerlo porque tienen que ponerse todos de acuerdo y eso se ha visto que es totalmente imposible. Por tanto ¿que hacemos?, cambiarlo para el nuevo Plan de Ordenación Urbana, y ¿que hacemos? estar pendientes por supuesto para que el acerado llegue justo hasta donde tiene que llegar, que es en su totalidad de la Avenida. Damos viabilidad a una zona y además nos encontramos, que es lo importante para nosotros en este punto que estamos hablando de urbanismo y además nos encontramos que tenemos el ofrecimiento del dueño, de uno de los dueños, el dueño del solar del Maxcoop de que nos lo ofrece para que allí, cuando se haga obra en la Plaza, vayan todos los placeros a desarrollar su actividad; mejor local no existe, más cerca de la Plaza, que no pierda la ubicación, que no pierda el sitio y el uso de las diferentes personas que van allí no existe. Nos encontramos por tanto con una mejora que nos viene a todos bastante bien y además nos lo ofrece durante 18 meses gratis, pues miel sobre ojuelas. La Sra. Villatoro dice que está acostumbrada a firmar Convenios en Diputación, Sra. Villatoro no puede usted en absoluto comparar los Convenios entre instituciones públicas con Convenios que se firman con particulares, eso en absoluto. Usted está acostumbrada a firmar Convenios supongo con Instituciones públicas, con Ayuntamientos, pero con particulares los Convenios son totalmente diferentes, y este Convenio es un buen Convenio y sale ganando el Ayuntamiento de Cabra y la ciudad de Cabra. Tenga usted por seguro que si no fuera así, no lo firmaríamos. Habla usted de la Plaza y yo creo que no es el momento, aunque lógicamente cada grupo en la libertad de expresión que tiene pues puede hacerlo y siempre tiene usted un tema recurrente con respecto a que se han devuelto los 100 millones. Mire usted, hemos devuelto los 100 millones, perdón los diez millones o veinte millones que nos han dado de subvención, los hemos devuelto porque el Plan que usted, su grupo, hizo no nos gusta al actual equipo de gobierno. Mire usted en poner, aire acondicionado, puertas abatibles que se abren y se cierran y una serie de mejoras no estamos conformes, creemos que puede ir a mucho más, a más para la Plaza, Sr. Ávila así de claro lo digo y Sra. Villatoro a más para los empresarios que hay allí porque se puede mejorar muchísimo aquella zona, a más para la ciudad, porque aquella zona no es nada más que para los placeros. Pero lo que vayamos a hacer, sobre la Plaza lo haremos con ellos, informándoles a ellos y siempre con ellos y ¿sabe usted porqué no

se ha puesto en marcha?, porque el Plan que el P.S.O.E., que el responsable en aquel momento redactó a nosotros no nos satisface. Por tanto como equipo de gobierno creemos que no lo tenemos que hacer se devuelve el dinero que nos han dado de subvención y no pasa absolutamente nada, porque creemos que ese enclave es estratégico para el desarrollo del Centro de Cabra, la Plaza, el Mercado es estratégico para situar una serie de aparcamientos, de los que hay una escasez grandísima en el centro de Cabra, podemos reordenar toda la zona, podemos situar en plantas superiores, una superficie para ocio joven, que los jóvenes se tienen que ir fuera de Cabra, a Lucena o a otros sitios para cualquier disfrute de su tiempo libre, para ir a una bolera, para comerse una hamburguesa o para cualquier otro tipo de espectáculos que puedan disfrutar. Para eso queremos utilizar también la Plaza y también para los placeres y para que ellos puedan sacar sus negocios adelante. Por eso lo que vamos a hacer lo vamos a hacer con muchísimo cuidado y lo vamos a hacer sabiendo que es una apuesta definitiva no sólo para los empresarios de la plaza, los que están allí trabajando sino para toda nuestra ciudad y tengan todos por seguro que estaremos con los miembros de la plaza en todas aquellas decisiones porque así el Alcalde se ha comprometido y el compromiso de un Alcalde es un compromiso que llega a su fin. Allí Sra. Villatoro no se están haciendo reformas, allí se están haciendo mejoras, y ese es el compromiso que tuvo el Concejal delegado de Obras y Servicios si no se tenía la oportunidad de desarrollar un proyecto de envergadura para terminar en el 2005. Abstenerse es no apoyar, así de claro, abstenerse es no apoyar y yo he venido a este Pleno con la intención de no crispar y de no crisparme con las actitudes de determinadas personas que desarrollan una línea política con la cual muchos estamos en desacuerdo. Pero eso sí, lo que no vamos a hacer aquí es aguantar los chapetones que vengan de las cosas que se quieren decir desde la demagogia. Cabra, Sra. Villatoro, quiere que se apoyen los grandes proyectos, Cabra quiere, que se apoyen con votos y que estemos todos unidos en esta Corporación al igual que han estado I.U., P.A. y P.P., y no ha estado de acuerdo el P.S.O.E. en determinados Convenios que son importantes para la ciudad y que siempre han sido para beneficio de la ciudad. Si no se desarrolla alguno, mire usted el Acuapark se queda de olivos, y el que pierde es el dueño que lo ha comprado, digo yo que pierde, que a lo mejor ni pierde porque seguirá con sus aceitunas y todo eso, pero no perdemos los egabrenses, porque si no se pone en funcionamiento el Acuapark no se da ni una licencia de obra para hacer ni una sola casa. ¿Lo tiene usted claro? pues me alegro porque eso se quedó claro en el otro Pleno y parece ser que sigue usted sembrando dudas. Vamos a dejarnos ya de las dudas, aquí lo que hace falta es apoyar los grandes proyectos y las grandes inversiones porque estamos en un momento decisivo para nuestra ciudad, que es cuando se hace un Plan de Ordenación Urbana. Porque con ese Plan se mira veinte años adelante, no se miran dos meses, ni tres ni cuatro, ni seis ni ocho, veinte años adelante y hay que diseñar la ciudad y hay que poner los mimbres para que la ciudad pueda crecer y para que los empresarios puedan venir a invertir y dicho esto ustedes no han apoyado determinados Convenios que fueron buenos para Cabra y que en ningún momento serán malos. Yo como representante de un grupo político no apoyo un tema cuando entiendo que es malo para Cabra, pero cuando entiendo que es bueno y no va a perjudicarnos ahí estaremos y el P.A. va a estar de acuerdo con el punto que estamos debatiendo aunque hayan salido determinadas cuestiones durante el debate. A favor.

Sra. Villatoro Carnerero: Simplemente decirle al Sr. Ariza que mejorar o reformar no significan lo mismo, pero siempre se reforma para mejorar, no para empeorar. Nosotros estamos a favor de esta reforma por los comerciantes de la Plaza y

me agrada de que ahora cambien ustedes de talante, porque eso no es lo que ha pasado aquí al principio y de eso sabe mucho algún Concejal, que tiene su responsabilidad y que ha estado en eso y sabemos que ha sido crudo y sabemos ¿verdad Sr. Roldán? que este verano nos reunimos para ver un Proyecto y por eso vamos a seguir dando la confianza, y vamos a estar en esa confianza y decir que hemos votado a favor.

Sr. Alcalde: El Convenio que se va a aprobar es bueno ya de por sí, este Convenio o esta aprobación para la viabilidad de esta zona no se hace sólo y exclusivamente porque al Mercado, la Plaza le haga falta un sitio donde irse, si no existiese ese problema, también habría que aprobarlo según el equipo de gobierno actual, porque es bueno para nuestros ciudadanos para recuperar aceras y porque como han dicho bien los Portavoces es muy difícil que mucha gente se ponga de acuerdo. Yo estoy seguro que si tardamos dos o tres meses más, el Sr. Hurtado, que ya ha dado muestras de querer a este pueblo, estoy seguro de que no nos va a cobrar esos dos o tres meses más. Sobre todo si se lo pide este Alcalde, seguro. Desde aquí les doy las gracias también del trabajo que está haciendo y la colaboraciones que tienen con este pueblo. Mire usted Sra. Villatoro, si el Acuapark se hace algún día, acuérdesse usted de que se ha abstenido. Acuérdesse usted de que se pedía hace muchos años el Centro de Salud, y el Centro de Salud está ahora aquí, y el Teatro está ahora aquí, Sra. Villatoro, sin usted hacer nada. Y ya es una realidad, Sra. Villatoro que la empresa zaragozana está quitando los olivos, aquella empresa de la que usted y su grupo decían que eso era una fantasmada que no se iba a hacer igual que otras muchas cosas que se están haciendo, que se decía eran imposibles, que Cabra estaba parada y sin embargo se están haciendo. Después se subirá usted al carro y también cuando se realicen el Mercado y el Acuapark y la Escuela de Salud. Aunque usted no haga nada la invitaré para que salga en la foto.

El Sr. Ávila se ausenta de la sala.

El Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, aprueba el Convenio con D. Juan Hurtado Romero, en representación de la entidad mercantil Egabrense de Manutención, S.L. para una actuación que permita viabilizar la ejecución a corto plazo de la AA-10 del Plan General vigente mediante la disminución del ámbito de la UE-25.

El Sr. Ávila se reincorpora a la sesión.

- Convenio con las entidades mercantiles Construcciones Pavón, S.A., Mapisur S.L. y Antonio Sánchez Murillo, S.L. y con D. José María, D. Enrique, D^a. María Dolores y D. Francisco García Montoya para una actuación de uso residencial conjuntamente con las parcelas industriales sin actividad colindantes con la UE-1 y suelos rústicos contiguos.

Sr. Carnerero Alguacil: En este convenio si albergamos más dudas sobre la posibilidad de votar a favor, aunque de todas maneras después de las intervenciones de los señores que están en el equipo de gobierno pues decidiremos el voto. Pero voy a explicar las dudas que nos afectan. En el Plan General, cuando se aprobó el Avance, venía incluido modificar la U.E.-1, pasando de suelo industrial a suelo residencial. Me gustaría que me explicasen a ser posible cual es el motivo para que se modifique la calificación de este suelo de industrial a residencial, puesto que no me gustaría pensar que simplemente es porque hay unos promotores que al no verle suficiente interés

económico a este suelo industrial solicitan su recalificación. Es totalmente legítimo que se tenga intereses económicos como cualquier empresa, creo que es totalmente legítimo pero tenemos que ver también los intereses de nuestra localidad y si tenemos en cuenta la falta de suelo industrial tiene que haber una razón muy obvia, muy poderosa para modificar la calificación de suelo industrial a suelo residencial. En razón de la respuesta que se nos de votaremos una cosa u otra.

La Sra. Bonilla Borrego se ausenta de la sala.

Sra. Ostos Moreno: Voy a intentar explicar este Convenio. Creo que así resolveré algunas dudas de las que ha manifestado el Sr. Carnerero y si no se las resuelvo, luego si no le importa, en el segundo turno me vuelve a reiterar las que no han quedado claras. Este Convenio afecta a muchos propietarios que nos han manifestado su intención en las sugerencias previas al Avance, y por ello se recogió ya en el Avance con un criterio técnico del equipo redactor, compartido también por ese equipo de gobierno y por ustedes que votaron a favor del Avance. Los objetivos de este sector en concreto son transformación de un área originalmente industrial para convertirla globalmente a uso residencial en virtud de su privilegiada situación urbana y dentro de la estrategia global del Plan General de concentrar las actividades productivas en un área de uso exclusivo en el extremo oeste del núcleo con mayor accesibilidad. Es decir, el primer objetivo que tiene el Plan es tratar de unir las zonas industriales en un sitio, las zonas residenciales en el resto de los sitios. Las zonas industriales se están llevando al extremo oeste del núcleo es decir dirección hacia Monturque o hacia la futura autovía y el resto se está intentando reconvertir. Aquí tenemos un problema que es el Polígono Atalaya actual que está en vigor, que está en funcionamiento y que evidentemente como está funcionando nosotros no podemos dejar fuera de ordenación a esas industrial ni mucho menos querríamos desde este Ayuntamiento. Por tanto lo que estaba en transformación que era la ampliación de ese Polígono Industrial sí que creemos conveniente reconvertirla a suelo residencial, pero además es que se nos adelantaron los promotores y fueron ellos los que lo propusieron a este Ayuntamiento y se les exigió mucho más de lo que legalmente tenían obligación de ceder si querían un suelo residencial. Este suelo ya era urbano no consolidado y ya tenía su Estudio de Detalle aprobado, su proyecto de urbanización aprobado y su proyecto de compensación que hoy se llama de reparcelación aprobado, en el cual este Ayuntamiento no sólo es parte a conveniar sino que también es propietaria de parcelas, y han sido generosos estos propietarios con nosotros porque incluso los gastos de urbanización que tendríamos que abonar por el hecho de ser propietario de parcelas en la Unidad estamos libres de ellos por una de las cláusulas de este Convenio. Este Convenio es absolutamente necesario por lo que hemos dicho de trasladar las zonas industriales, a una zona industrial, pero además porque este Proyecto es prioritario si queremos conseguir la Ronda de los Cerros, que va a ser una ronda que descongestione todo el tráfico de personas que entren y salgan de nuestra ciudad sin tener que pasar por el núcleo urbano como ocurre ahora mismo. Por tanto yo creo que es muy prioritario porque todo este tramo de ronda, que es el más grande de todos, que se vincula a un sector, lo van a realizar estos señores. Eso cuesta muchísimos millones de pesetas que este Ayuntamiento no podía sufragar y que se nos iba a quedar como las redes principales del Plan anterior, que como no estaban adscritas a ningún sector este Ayuntamiento se vio en la imposibilidad económica de ejecutarlas. Pero es que además de estos dos objetivos, que yo creo que ya de por sí tienen un peso específico para que este Convenio sea muy importante. Se van a conseguir equipamientos públicos y

espacios libres, porque como esto era un suelo urbano no tenían porqué poner ni espacios libres ni zonas verdes ni equipamientos, y ahora los van a poner. Tal es así que pone de espacios libres 10.000 m², que es el 10% del sector y de equipamientos públicos 8.580 m² que son 22 m² por cada vivienda. También otro de los objetivos que conseguimos es que como ahora va a haber viviendas, el 30% que marca la ley serán viviendas de protección oficial. Creo que es un sitio idóneo, para que haya viviendas de protección oficial. La tipología tampoco es agresiva porque es colonia popular y viviendas colectivas sólo en el eje que vertebra la actual Avda. de Belén a fin de que la actuación resulte económicamente viable y rentable. Yo creo que este Convenio es muy bueno, pues además del 10% que marca la ley nos ceden un 15% de aprovechamiento, del cual nosotros ya teníamos cedido el 10% de industrial de lo que era la U.E.-1 ahora nos tienen que dar el 15% del resto y el % de diferencia de ese sector, que no es el 5% porque el 10% en industrial no corresponde al 10% en residencial, será mucho más del 5%. Por tanto yo creo que quizás sea el Convenio más beneficioso de cuantos hemos tratado: por unificar la zona industrial, por crear la Ronda de los Cerros, por el aprovechamiento, por las dotaciones que consiguen esas viviendas y por las viviendas de V.P.O. que vamos a conseguir en esa zona. No sé si le habré convencido pero creo que es de los más beneficiosos y nuestro voto a favor.

Sra. Villatoro Carnerero: Ruego en primer lugar que sea en la medida de lo posible no utilice ese tono que antes ha utilizado hacia mi persona en su intervención, de manera educada se lo ruego... Esta Diputada y Concejala Portavoz se dedica a trabajar por este pueblo y lleva muchos años...

Sr. Alcalde: Sra. Villatoro estamos en el punto del tercer convenio. Lo otro ya está debatido. Es la segunda vez que le llamo la atención...

Sra. Villatoro Carnerero: El ruego sigue en pie. Por otra parte yo quiero también aclararle a los ciudadanos y a las ciudadanas que aquí no estamos conveniando con ONG. A ver si nos damos cuenta. No me diga usted "otra vez", Sr. Roldán. Estoy hablando educadamente y también pretendo, me parece a mí que legítimamente y pasando por todas las barbaridades y acosos que a este grupo se le hacen en este Pleno, me parece, digo, que tengo derecho también a expresar lo que piensa un montón de gente en este pueblo, casi 4.000 que fueron los votos que recibió este partido.

Sr. Alcalde: Estamos en el Convenio.

Sra. Villatoro Carnerero: Con respecto al Convenio lo único que puedo decir es que ya está bien de hablar de manera gratuita "y vamos a ganar, y vamos a ganar", porque aquí le estamos poniendo la miel en la boca a los ciudadanos y ya está bien de engañar a los ciudadanos, ¿qué reuniones ha mantenido usted con los parcelistas del Pedroso para darle solución a sus parcelas?, esas es las que hay que hacer, y ahora dice usted que por primera vez, entonces me está dando la razón en que en temas urbanísticos el P.A. no ha hecho nada desde el año 91, ¿me la está dando?, pues entonces resulta paradójico lo que yo estoy oyendo aquí y esta Portavoz ya está harta de escuchar determinadas palabras y sufriendo los ataques que está sufriendo por parte de ambos grupos políticos. Ya está bien y vamos a ser serios y a mí no me hace falta ponerme en fotos ningunas porque mi trabajo no sale en la foto, mi trabajo diario no sale en la foto ni lo necesito y en cuanto al Convenio en el segundo turno manifestaremos nuestro posicionamiento.

Sr. Ariza Campos: Antes de empezar a dar a conocer lo importante que para el P.A. es el Convenio que estamos debatiendo me gustaría contestarle al Portavoz de I.U. y por lo menos darle la orientación que este equipo ve con referencia a lo que estamos tratando. El equipo técnico, que está redactando el nuevo P.G.O.U. nos recomienda que esa zona no debe de ser, estamos hablando de la zona que hay detrás del antiguo Ciate, de las proximidades de la gasolinera Rivas y detrás de la Vitivinícola, bien nos recomienda que esa zona no debe de ser una zona industrial, nos recomienda el equipo técnico que esa zona no debe de servir para ampliar el Polígono Industrial Atalaya ¿por qué? Por una razón muy sencilla porque está muy cerca del centro de la ciudad, está prácticamente a unos 400 m. y eso significaría, si continuase siendo industrial, un gran colapso o aporte de mucho más tráfico y de mucha más problemática, especialmente en la barriada de Belén que añaden las industrias. A nadie se le escapa que si ahí se implantan las naves que tengan que implantarse más el propio polígono Atalaya, eso supondría mucho más tráfico de camiones, mucho más tráfico pesado. En definitiva siendo una buena zona, con buena accesibilidad para viviendas el propio equipo redactor nos dice que es una zona pésima para industrias porque con toda seguridad si eso se convierte en industria se satura el centro de muchos más camiones, la Avda. de la Fuente de las Piedras y todos los accesos a esa parte. Las industrias hemos decidido situarlas en una zona próxima a las grandes comunicaciones que va a tener Cabra y estamos hablando de que la industria hay que situarla prácticamente en las inmediaciones de lo que ahora mismo es la Ctra. de Cabra a Doña Mencía, la nueva carretera, y que será la futura autovía. Por tanto aquello que era industrial se nos recomienda que lo cambiemos a residencial y por eso es por lo que en el Avance lo apoyamos y seguimos creyendo que sería un error si el trozo de terreno que ahora mismo estamos valorando no se cambiase, si allí se ampliase para más industria lo único que lograríamos es más camiones en Belén, más camiones por el centro de Cabra y camiones que son de un gran tonelaje. Lógicamente lo ideal sería que ahí no hubiese ningún Polígono Industrial pero somos sensatos y lo que por supuesto no vamos a plantear lógicamente, la Sra. Ostos lo ha dicho, es meter en esa Unidad de Ejecución Residencial el P.I. Atalaya que está consolidado donde hay empresas perfectamente funcionando y además no es el propósito que tenemos. Pero eso sí lo que no vamos a hacer, lo que no queremos es más industrias en esa zona. Por tanto cambiamos a residencial, se pone en el Avance y se apoya por todos los grupos políticos y allí este Convenio que hoy viene a Pleno para su aprobación estima que se pueden construir 390 viviendas, 100 en colectivas, en bloques y 290 viviendas en unifamiliares y además nos ceden al Ayuntamiento, según ley tienen que ceder un 10%, pero sin embargo las cesiones son mucho mayores a través de este Convenio y nos ceden 18.580 m²., 10.000 se dedican a espacios libres y 8.580 para equipamientos públicos. También algo importantísimo en este Convenio y es que los que van a ejecutar este ámbito van a tener que realizar todo lo que corresponde a la Urbanización de la Ronda que desde la gasolinera que hay en frente del Calvario va a salir rodeando todo este terreno, toda esta franja de terreno detrás del antiguo Ciate, detrás de la Vitivinícola, detrás de la Cooperativa, por detrás del Barrio de Belén, y por la falda de la Atalaya saldrá prácticamente a lo que será la nueva autovía, esa zona, esa nueva ronda que hemos querido denominar Ronda de los Cerros, la antigua que estaba tramada como ronda norte es una ronda magnífica para derivar una serie de tráfico que está pasando ahora mismo por la Avda. Fuente de las Piedras. Esa ronda es buena, pues es bueno que lo hagan estas personas que aquí están conveniando con nosotros y que esa ejecución material de ese gran trozo de carretera que le ocupa a ellos su terreno no nos va a costar

a los egabrenses nada de dinero ejecutarlo. Por tanto mi grupo cree que es un buen Convenio, que no sólo del 10% pasa al 15% y que también ejecuta una vía que va a ser fundamental para las comunicaciones de nuestra ciudad y para el desarrollo de nuestra ciudad. Dice y con esto voy a concluir, comentábamos que no estábamos conveniendo con las ONG, pues lógicamente. Si fuera una ONG tendríamos que darle dinero, porque lo que se le hace a las ONG cuando se convenia es ayudarle, estamos conveniendo con empresarios, estamos conveniendo con personas, con industrias, con empresas que pueden generar trabajo y riqueza en Cabra, empresarios que van a invertir para realizar toda esa obra, empresarios que van a tener la oportunidad de ofertar más viviendas para que precisamente salgamos del problema que hay en estos momento y que siempre lo hemos dicho que hay escasez de suelo para la construcción de viviendas y que hacen falta más viviendas y eso va a producir literalmente el efecto de que la carestía de las viviendas tenga un freno en la oferta de esas viviendas. Y nada más, lo que sí me gustaría decir es que en el momento que se siembra crispación se recoge crispación, sin lugar a dudas. Por parte de mi grupo no va a haber crispación en ningún momento cuando no se siembre crispación, siempre que haya crispación o se produzca algún comentario que pueda albergarla tenga cualquier Concejal la certeza de que este grupo va a contestarlo en la libertad de expresión que tiene.

Sr. Carnerero Alguacil: Gracias por las explicaciones a los partidos que están en el equipo de gobierno. Sinceramente albergo dudas sobre a la hora de votar este Convenio, y las albergo porque el hecho del criterio técnico que se plantea en el P.G.O.U., y vuelvo a decir que todos hemos votado el Avance del Plan, cosa que ustedes ya han reiterado en varias ocasiones, evidentemente hemos votado el Avance, el Avance del Plan son unas líneas generales que eso no opta para que pueda haber puntualmente discrepancias con respecto a ese Plan General. Yo creo que eso estarán conmigo en que es así, nosotros votamos esa línea general porque estamos de acuerdo con ella. El hecho de que esa zona se vaya a dedicar a suelo residencial o suelo industrial es un criterio técnico, es un criterio del equipo redactor y del equipo de gobierno entiendo también y que no es ni mejor ni peor que el criterio que había antes por parte del equipo redactor anterior que estimaba que eso podía ser una zona industrial sin ningún tipo de problemas y que si se hubiese llevado a efecto en su momento pues hoy en día tendríamos allí una zona industrial mucho mayor de lo que existe ahora mismo y existiría hoy día también muchas empresas y existirían también puestos de trabajo. Evidentemente cuando se firma un Convenio hay unas cesiones superiores lógicamente, y también se obtienen mayores beneficios que en el caso de que cesiones y equipamientos se limiten a los que marca la ley. Eso entiendo también que es algo obvio y claro que existen cosas positivas, como las que se comentan de la Ronda. Lo que tenemos es que contrapesar y ya digo que a mí al menos lo que me alberga la duda es si hacemos bien cambiando de suelo industrial a suelo urbano. Yo creo que son criterios técnicos, pero criterios técnicos interpretables tanto por los equipos redactores como por los equipos de gobierno respectivos y evidentemente también para la oposición que somos los que tenemos que ver ese tema y ya digo que sinceramente me alberga la duda si es positivo y evidentemente tiene sus cosas positivas lo que se plantea en este Convenio o si también podía verse en positivo el mantener como suelo industrial esa zona y dado eso me va a permitir que nosotros tengamos nuestras dudas, porque entendemos que no es fácil decidirse en este caso pues tanto una cosa como otra tiene sus aspectos positivos y sus aspectos negativos. Por ello nos vamos a abstener, simplemente porque votar que sí, o votar que no, entiendo que no sería totalmente

correcto porque no estaríamos votando algo que tuviésemos certeza absoluta de que fuese bueno o fuese malo. Nuestro voto va a ser la abstención.

Sra. Ostos Moreno: Comprendo, Sr. Carnerero, que el criterio técnico de I.U. puede ser diferente al de este equipo de gobierno, incluso al del equipo redactor. Mire usted el equipo redactor actual, que cuenta con 16 técnicos superiores, ha sido totalmente respetuoso con las decisiones del anterior equipo redactor salvo en aquello que con el cambio que ha experimentado la ciudad creía que no era coherente y no cree coherente un desarrollo industrial en esa zona. Nosotros estamos de acuerdo con eso. Si usted está dudando que si es mejor que existan allí viviendas o que existan industrias, quiero que le quede claro a los ciudadanos que si se desarrolla el Plan anterior del 98 habrá industrias y ya está. Si con este convenio se desarrollan viviendas habrá: industrias agrupadas en otro sitio, allí viviendas, viviendas libres, viviendas de V.P.O. No existiría la Ronda de los Cerros porque no estaba vinculada, no existirían zonas verdes, no existirían equipamientos, si se desarrollara la Unidad de Ejecución del Plan actual. Se lo estoy diciendo para que usted sopesa si es mejor industrial o residencial. Y una cosa que se me ha olvidado antes decirle es que también va vinculado un carril bici a toda esa Ronda de los Cerros, que lo harían también estos propietarios y sí existiría vinculado a la vivienda colectiva, el uso comercial en planta baja para que reavive esa zona. Porque yo creo que ahí si existe algún tipo de industria debía de ser más industria escaparate o comercial porque es el más compatible con el residencial, por tanto se da el comercial que es lo más compatible y que le da vitalidad a la zona. Yo creo que por ahí es bueno y decirle a la Sra. Villatoro: mire usted yo oigo en la calle creo que cosas diferentes a usted, pero en fin oigo en la calle una cosa que usted también oye, y es que hay mucha crispación en estos Plenos. Pues mire usted yo hoy venía y además creo que se me nota porque yo tengo un carácter muy temperamental, hoy estoy más relajada, venía más relajada, dispuesta a que me dijera usted lo que me dijera, me iba a dar igual, pero quiero decirle a los ciudadanos y no va a conseguir usted que me crispe porque hoy me lo planteo, pero es que le quiero decir a los ciudadanos me extrañaba mucho que acabara un Pleno sin ponernos una etiqueta y ya nos la ha puesto hoy, que engañamos, otros días somos presuntos prevaricadores, pelotazo urbanístico, urbanismo a la carta, especulación urbanística, tantas etiquetas nos ha puesto usted lo más gracioso es que dice usted que recibe acosos y barbaridades y que sufre ataques y yo le pregunto ahora a los ciudadanos, si después de escuchar Pleno tras Pleno colocarnos esa etiqueta y en concreto a mí, porque yo contesto con nombres y apellidos o con siglas pero no me dejo las dudas ahí y después de escuchar al Sr. Almenara en sus declaraciones del otro día sembrando una duda de que “alguien del equipo de gobierno, vinculado con urbanismo, tenía hipotecada, porque no eran limpios en muchas cuestiones, que luego nos tendrían que echar en cara y que ocultamos temas personales y que tenemos que transigir ante determinadas personas”. Yo no sé si usted está de acuerdo con estas declaraciones, desde luego al Sr. Almenara le vamos a pedir...

Sr. Alcalde: Sra. Ostos vaya terminando y cíñase al punto.

Sra. Ostos Moreno: Cuando usted nos acusa de una cosa y de otra cosa, quiero decirle a los ciudadanos ¿ustedes en nuestro lugar que harían?, ¿se callan cuando nos acusa de todas estas cosas de prevaricadores etc, de que engañamos? yo creo que no nos debemos de callar, y se lo advierto desde hoy, con calma, sin crispación, voy a intentarlo en todos los Plenos y voy a intentar comerme mi carácter pero no me voy a callar a ninguna de las descalificaciones que hace usted y le pediría, que le vamos a

pedir explicaciones claras, a su Secretario General que en lugar de venir hoy aquí a Cabra a pedir perdón por su comportamiento y de su grupo en el Pleno pasado, ha venido a sembrar duda sin decir nombre ni apellidos y si ustedes o su Secretario tienen que acusar a alguien digan nombres y apellidos para poder tomar las medidas necesarias en contra de esa persona que creo que siembra dudas donde no las hay.

Sra. Villatoro Carnerero: Yo soy más seria que todo esto y lo he venido demostrando Pleno a Pleno y con la responsabilidad que nos han dado los ciudadanos de gobernar en determinados sitios y también la de estar aquí en la oposición. Me dedico cada día a gestionar esos votos que los ciudadanos nos dieron como confianza pero le voy a decir una cosa: el Sr. Almenara viene a Cabra y hace unas declaraciones nada extrañas porque son las mismas que yo he hecho en este Pleno. En urbanismo hay que tener, es muy serio, hay que tener mucha honestidad y resulta que, depende de por donde uno ponga la línea, se puede favorecer a unos pocos o se puede favorecer a muchos y esa decisión está en manos de un equipo de gobierno, ¿que quiere usted que yo le diga?, yo no he insultado con eso ni el Sr. Almenara tampoco, porque entre otras cosas el Sr. Almenara viene a reunirse con la ejecutiva de su partido y dialoga con la ejecutiva de su partido, hablamos de los proyectos que en Cabra tiene Junta de Andalucía, Diputación Provincial, por los que nos estamos preocupando a diario, y en ese marco también habla, me parece que tampoco le van a decir ustedes al Sr. Almenara que está en un partido que tiene más de 120 años de existencia lo que tiene que hacer, a lo mejor se lo tendrá usted que hacer también a las declaraciones que determinados miembros, que no son de su grupo, hacen también en los medios de comunicación cada semana de su partido, dando caña, y la última antes de ayer el Sr. Zaplana con una autoridad como la Vicepresidenta del Gobierno. Yo quería decir sencillamente que en este Convenio gratuito nada. Hay, lo ha dicho el Sr. Ariza, 390 viviendas y todos sabemos lo que 390 viviendas en Cabra suponen y por otra parte siguiendo la línea, yo sé que no siempre al equipo de gobierno le gusta lo que dice la oposición pero hay que ser respetuosos, y yo nunca he perdido las formas ni me acaloro yo tan pronto. En cuanto al urbanismo hemos hecho algunas declaraciones y eso lo ve la gente de Cabra, la Coopa está sin construir y ¿es mentira que se quiere vender por 800 millones, y es mentira que costó ciento y pico?, ¿es mentira que quedan 1.600 viviendas por hacer en lo que hoy hemos aprobado el R.1 y el R.2?, ¿es mentira Sra. Ostos que aquí se hizo un concurso público para 5.000 m² y que después han venido muchos Convenios que yo no sé cuantos m² va a suponer eso?, ¿es mentira que el urbanismo es honestidad?, yo no estoy diciendo ninguna mentira ni al Sr. Ruiz Almenara se le va a ocurrir decir que aquí nadie es honesto porque algo con lo que hemos contado siempre es con la honestidad de toda la Corporación. Eso siempre y os voy a decir una cosa a todos los miembros del equipo de gobierno: que ojalá siempre sigamos teniendo ese valuarte, porque eso es fundamental, la honradez y la honestidad en política es fundamental, eso hace a las personas íntegras y eso hace a las personas que seamos creíbles ante los ciudadanos y eso es lo que yo he intentado decir, sencillamente qué queda por construir del otro plan; usted no me ha contestado cómo va a organizar todo el Pedroso y toda esa zona vamos a ponernos de acuerdo, vamos a hacer un urbanismo participado y ustedes han ido firmando Convenios y me parece muy bien en lo que nosotros nos hemos abstenido, no estoy poniendo ni una falta, ustedes saben que no, ustedes querrán vender la moto como quieran para justificarse pero saben que no y sin embargo todavía no se han reunido con esos señores, con esas señoras para darle viabilidad a una casita que se han hecho y que no quieren, que quieren hacerla legal, por un fallo y por lo que ha sido la política urbanística, pues porqué no decirlo, del P.A. en los últimos once años y ahora nosotros

culpamos a esos ciudadanos que se estaban haciendo una casa y vamos y se la precintamos. Eso no es serio porque también tenemos que tener respuesta para ello y por supuesto lo que no sea legal no se debe de dejar construir, pero vamos a darle una salida, usted dice que eso se legalizaba, vamos a hacer reuniones con ellos, vamos a hacerlas con los hortelanos y vamos a hacer el urbanismo, y lo vuelvo a decir, no a la carta, hay que hacer un urbanismo para todos, y las cosas cuando se hacen para todos ¿que pasa?, que hay que preguntarle a todos y a todas a ver que es lo que quieren.

Sr. Ariza Campos: Es difícil ceñirse solo al punto cuando en el anterior turno de palabra se ha dicho todo lo que se ha querido decir y además después se exige moderación y se exige no crispación. Pero en fin ese es el estilo al cual estamos ya acostumbrados, lo hemos visto perfectamente, lo estamos escuchando ahora mismo, en una serie de expresiones que se hacen y que no captan los que están fuera de este Salón de Plenos. A mí me gustaría destacar que en el Avance todos los grupos estuvimos de acuerdo en que ese lugar del que estamos hablando ahora mismo sea residencial. Me gustaría dejar muy claro ante los ciudadanos y ante el Sr. Carnerero que el P.A. tiene clarísimo que aquello es mejor ahora mismo que sea residencial en vez de que sea industrial, lo tenemos clarísimo y por eso apoyamos este Convenio y por eso dijimos nuestro voto sí al Avance porque si no al votar hubiéramos puesto alguna objeción o hubiéramos dicho algo. Mire visto que aquella zona que es de particulares no se ha ejecutado, como polígono industrial, en estos momentos que estamos revisando el P.G.O.U. lo mejor es en vez de industria poner allí viviendas, y porqué, primero el sentido común nos lo dice; segundo el criterio técnico de una serie de arquitectos, de un equipo que está haciendo el P.G.O.U. y ¿qué es lo que nos dice?,: mire usted si usted pone allí más industrias de las que hay en el P.I. Atalaya eso supone más camiones, eso supone más tráfico pesado. Si en Cabra no hubiese terreno para diseñar nuevas zonas industriales ahí mismo, se establecerían para que los industriales puedan seguir pero es que da la casualidad de que en Cabra va a quedar un millón de metros cuadrados dedicados a polígono Industrial. En Cabra hay otros terrenos que son mucho mejores que ese terreno que hay ahí, no solo para nosotros, para los ciudadanos de a pie, sino para los propios industriales, porque van a estar situados en una zona privilegiada donde la distribución de las propias industrias y la vida de las propias industrias se va a desarrollar sin implicar al casco urbano al residencial y sin que el residencial se vea molestado por ellos. Por tanto ¿hay suficiente terreno para que en Cabra haya la implantación de industrias en el período que hay desde aquí a veinte años?, sí pues vayámonos allí y quitemos problemas del centro de la ciudad. Ahora es el momento para que ya que no se han hecho las industrias porque la gestión particular así no lo ha desarrollado, tengamos en cuenta que aquello era un polígono industrial pues vayamos a cambiarlo porque es el momento y pongamos ahí viviendas y además tengamos un Convenio como anteriormente hemos explicado que nos va a resolver una ronda de comunicación importante en gran medida de su desarrollo. Si no hubiese suelo industrial, si Cabra fuese una ciudad que estuviese constreñida entre montañas o estuviese constreñida como es muchos casos entre accidentes geográficos, en definitiva no se pudiese plantear nuevo suelo para la industria, este sería perfecto, pero como hay suficiencia en otros lugares por eso estamos de acuerdo y lo tenemos clarísimo que ese suelo en vez de industrial podemos pasarlo a residencial. A mí me gustaría decir que 300 viviendas, que son las que se proyectan aquí, suponen mucha mano de obra y eso es importante, 300 viviendas suponen mucha más facilidad el aquel ciudadano que quiera tener una vivienda en Cabra y encontrarla a unos precios mucho más razonables, eso está clarísimo, 300 viviendas de ellas el 30% supone que serán de protección oficial. La

ley prevé que el 30% de ese suelo sea para viviendas de protección oficial y todos sabemos que el acceso a viviendas de protección oficial es para aquellas personas cuyas rentas pueden estar limitadas. Aquí se dice que no engañemos; por supuesto que no nosotros no engañamos Sra. Villatoro, aquí se dice que seamos serios, eso es lo que pretendemos, ser serios y sinceramente molesta escuchar esa serie de recursos verbales que lo único que hacen es crispar el ambiente que tenemos aquí. Habla de honestidad, que hay que tener mucha honestidad y yo creo que ningún Concejal que se sienta en esta sesión, en este Pleno, tiene que darle lecciones de honestidad a nadie ni de honradez, a nadie, ningún Concejal de los 21 que estamos aquí nos da lecciones a ninguno de los 21 que estamos aquí. Porque yo entiendo y además así definiendo que todos los que estamos aquí somos honrados, personas serias y honradas, aquí no tiene que venir usted a hablar de la honradez, que hay que ser honrados, aquí somos todos personas honradas, personas de bien y personas serias. Así de claro, aquí nadie viene a hablar y a dar clases de honradez, lógicamente si usted lo dice pues yo tengo que contestarle o ¿es que me quedo callado Sra. Villatoro?, pues no señor por mucho que les disguste a algunos que opinan que yo no debo de contestar, pues yo digo como la Sra. Ostos que cada vez que tenga que hablar y contestar en nombre de mi grupo lo voy a hacer lo más claro posible que sé y lo mejor que sepa desarrollarlo. Dice que quedan muchas viviendas que hacer, que el R.1 y el R.2 no se han desarrollado, Sra. Vilatoro no se han desarrollado en concreto un sector en el que estamos ahora trabajando porque E.P.S.A. y que se lo digan a los propietarios no le hinca el diente ni a tiros, E.P.S.A. que es la Empresa Pública del Suelo, que depende de la Junta de Andalucía, que está gobernada por el P.S.O.E., no se pone a trabajar en ese tema y por eso no está esto desarrollado. Si se pusiera con más diligencia, que es la que todos deseamos, tendríamos la oportunidad de ver como aquella zona, el R.2 estaría ya perfectamente desarrollada. Las declaraciones del Sr. Ruiz Almenara siguen el mismo camino y el mismo talante de su partido, exactamente igual ese es el talante, descalificaciones, sembrar dudas venir a meterse con unos, venir a meterse con otros, pero el Sr. Almenara no dice que lleváis 14 años para hacer un nuevo Centro de Salud, el Sr. Almenara no dice que viene a Cabra y tiene el último hospital en el ranking de estadística de Andalucía, el Sr. Almenara no dice que el I.E.S. Felipe Solís lleva ya muchos años esperando la adaptación a la L.O.G.S.E., que la L.O.G.S.E. salió cuando salió y todavía está sin adaptar, no dice tampoco que se le ha pedido que se adapte el I.E.S. Aguilar y Eslava, eso tampoco lo dice, viene a meterse con los demás, el estilo que estamos acostumbrados. Mire usted si no hay otra si eso es a lo que estamos acostumbrados, pero sin embargo no viene a hablar de esos futuros. Esa es la crispación que se mete en este Pleno, pues claro que se mete crispación y el P.A. no va a tener ningún problema en defender su postura, de una forma tranquila o de una forma crispada, sin lugar a dudas, pero el Sr. Almenara vino aquí a hacer declaraciones lamentables; cuando se duda de alguien o se dice que alguien está hipotecado, hay que decirlo con nombre y apellidos, porque si no se siembra dudas por toda la clase política y así está la clase política por esas actuaciones de políticos como ellos. El P.S.O.E. se molesta, lógicamente porque estoy diciendo las cosas más claras que el agua Sra. Villatoro y yo respeto mi turno y yo respeto el turno de los demás, no hablo cuando lo hacen los demás y tengo que decir lo que tengo que decir y no se moleste, escuchen igual que los demás escuchamos cuando nos llaman barbaridades. Voy a terminar: Sra. Villatoro, yo no he insultado absolutamente a nadie, ni suelo insultar a nadie.

Sr. Alcalde: Sr. Ávila le vuelvo a repetir que no interrumpa usted, que cuando su Portavoz está hablando los demás estamos callados.

Sr. Ariza Campos: Decir que con el Pedroso este equipo de gobierno se ha reunido y bastantes veces y Sra. Villatoro este equipo de gobierno se ha reunido con el representante de ochenta familias, de ochenta propietarios que presentaron una sugerencia al Avance. Nos hemos reunido, y el Pedroso se va a resolver. Se aceptaron por parte del equipo técnico todas aquellas propuestas viables técnicamente de su sugerencia. El representante de estas ochenta personas que firmaron una serie de puntos y de sugerencias, no de alegaciones, se fue satisfecho en la medida que habíamos atendido todas aquellas demandas que eran viables y las que no eran viables, el propio Arquitecto se las explicó; no se las explicó ni la Sra. Ostos, ni el Sr. Alcalde ni yo que estuve presente en esta reunión, se las explicó el Arquitecto a lo que se podía hacer el Arquitecto le dijo que sí y que tomaba nota y lo que no se podía atender porque no había criterios técnicos no se podía. El Pedroso se quedará prácticamente atendiendo las grandes demandas de aquellas personas que han presentado sus sugerencias sin ningún problema porque además estamos para eso para reunirnos con los ciudadanos para atender sus demandas, sin ningún miedo atendéndolos de cara a cara, y sobre todo intentando solucionar los problemas de nuestra ciudad. En el Pedroso nos hemos reunido sin ningún problema Sra. Villatoro. Después de todo esto decir que vamos a convertir un suelo industrial en residencial para mejorar nuestra ciudad porque está muy cerca del centro porque allí no queremos más viviendas. Este Convenio va a suponer una mejora importante, vamos a hacer la Ronde Norte o la Ronda de los Cerros y el Ayuntamiento va a recoger 18.000 m², 10.000 para espacios libres y 8.000 para equipamiento y el 30% será de viviendas. Estos datos son los importantes del Convenio, esos son los importantes que podíamos aquí debatir, podíamos haber dicho mas suelo, menos suelo, más cesión, menos cesión, más ronda, que no hagan la Ronda, que la haga el Ayuntamiento, eso es lo que se debate en un Convenio. No aquí nos hemos puesto a debatir de otros temas, lógicamente cuando se introducen en el debate los demás grupos políticos no nos vamos a callar. El P.A. está de acuerdo porque entiende que es un buen Convenio.

El Pleno, por once votos a favor de los Grupos P.A. y P.P. y ocho abstenciones de los Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A., aprueba el Convenio con las entidades mercantiles Construcciones Pavón, S.A., Mapisur S.L. y Antonio Sánchez Murillo, S.L. y con D. José María, D. Enrique, D^a. María Dolores y D. Francisco García Montoya para una actuación de uso residencial conjuntamente con las parcelas industriales sin actividad colindantes con la UE-1 y suelos rústicos contiguos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.